

Sigue la cuenta de firmas vs alcaldes

PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO

El IECM aprobó la integración del comité encargado de formular la pregunta sobre la consulta

KARLA MORA

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la integración del Comité Técnico Especializado de la Revocación de Mandato (Coterem), así como los lineamientos del comité respecto de los cargos de representación que fueron electos en el proceso electoral 2020-2021.

El Coterem dará seguimiento a las solicitudes para proceso de revocación en las alcaldías Miguel Hidalgo y Xochimilco, donde fueron recolectadas firmas equivalentes al 10 por ciento de la lista nominal de esas demarcaciones.

Gustavo Arias, integrante del organismo que impulsa la revocación de mandato de Mauricio Tabe, alcalde de Miguel Hidalgo, afirmó hace un mes que lograron juntar 50 mil firmas para solicitar la revocación de mandato, por lo que rebasaron la cantidad solicitada de 31 mil firmas.

Durante la novena sesión extraordinaria del IECM, el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez explicó que el objetivo del Coterem es proponer al Consejo General la pregunta que se le hará a los vecinos para una posible Jornada de Revocación de Mandato.

La pregunta, dijo, deberá conformarse de manera objetiva, imparcial, clara y

precisa, además de garantizar que su contenido no induzca ni confunda a la ciudadanía al momento de emitir su opinión el día de la jornada.

La conformación del comité se realiza de forma simultánea a las audiencias solicitadas por la ciudadanía que promovió las revocaciones, con el fin de prevenirles y avisarles de posibles inconsistencias o irregularidades detectadas en la recolección de firmas.

El también presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y



Capacitación del **IECM** señaló que, una vez concluida la garantía de audiencia, y después del cotejo de las firmas recolectadas, se definirá la procedencia o no de la solicitud de revocación y, si es el caso, formularán la convocatoria para realizar este proceso de votación.

A partir del Acuerdo aprobado por el Consejo General, el Coterem queda conformado por la Alicia Monserrath Islas Gurrola, profesora del Instituto Nacional de Administración Pública; Luz María Cruz Parceró, profesora de la facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; y Gabriel Pérez Pérez, director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

SIN GASTO

EL CARGO de cada una de las personas integrantes del Comité Técnico será honorífico



ARCHIVO LAURA LOVERA

El proceso en Xochimilco ahora seguirá con el llamado a los vecinos



2023-06-15

[IECM](#) aprueba integración de Comité Especializado de la Revocación de Mandato

Autor: Armando MartínezAlejandra Zárate

El Consejo General del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) aprobó la integración del Comité Técnico Especializado de la Revocación de Mandato (Coterem), encargado de formular la propuesta de pregunta clave ante una eventual consulta revocatoria de los titulares de las alcaldías Miguel Hidalgo y Xochimilco.

"La pregunta deberá conformarse de manera objetiva, imparcial, clara y precisa, además de garantizar que su contenido no induzca ni confunda a la ciudadanía al momento de emitir su opinión el día de la jornada", refirió durante la sesión el Consejero [Electoral](#) Mauricio Huesca Rodríguez.

En sesión pública urgente, el [IECM](#) informó que el mecanismo estará conformado por tres personas asesoras de tres universidades distintas, quienes deberán ser personas académicas, intelectuales, especialistas en materia [electoral](#) y en mecanismos de democracia directa, y cuya labor haya sido realizada de forma destacada.

Lo anterior como parte de los "Lineamientos para el funcionamiento del Comité Técnico Especializado de la Revocación de Mandato respecto de los cargos de representación popular que fueron electos en el proceso [electoral](#) ordinario local 2020-2021".

Huesca Rodríguez precisó que la conformación de este Comité se realiza de forma simultánea a una de las etapas del ejercicio de revocación de mandato que se encuentra actualmente en desarrollo, consistente en la garantía de audiencia a la ciudadanía que realizó una solicitud a través de sus comités promotores, y que se lleva a cabo con el objeto de prevenir o dar vista a las personas solicitantes de las posibles inconsistencias o irregularidades detectadas en los apoyos ciudadanos, a fin de que se subsanen o se desvirtúen.

El también presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del [IECM](#) enfatizó que una vez concluida esta garantía de audiencia, y una vez que hayan sido verificados los datos de la compulsa, se definirá por este Órgano Colegiado la procedencia o no de la solicitud para posteriormente emitir, de ser el caso, la Convocatoria para la Consulta de Revocación de Mandato.

¿Cómo está conformado el Comité Técnico Especializado de la Revocación de Mandato?

A partir del Acuerdo aprobado por el Consejo General, el COTEREM queda conformado por la Doctora Alicia Monserrath Islas Gurrola, profesora del Instituto Nacional de Administración Pública; la Doctora Luz María Cruz Parceró, profesora de tiempo completo de la facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, y el Doctor Gabriel Pérez Pérez, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, quienes contarán con derecho a voz y voto dentro del Comité.

El cargo de cada una de las personas integrantes del COTEREM será honorífico y tendrá vigencia a partir de su designación por el Consejo General y hasta la emisión de la Convocatoria para el proceso o procesos de revocación de mandato.

XMP

Tabe al piso; se acerca a la guillotina

MUCHAS FALLAS, Y MALA ADMINISTRACIÓN, SUS PEORES CARTAS



HABRA CONSULTA DE REVOCACIÓN

SE CONSIGUIERON LAS 32 MIL FIRMAS VS TABE

Malas prácticas del panista en MH definirá el rumbo electoral de la alcaldía en 2024

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— Los integrantes del Comité Promotor de la Revocación de Mandato en la alcaldía Miguel Hidalgo, concluyeron la revisión de firmas recolectadas que solicitó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), lo que abre las puertas a este ejercicio democrático realizado por la ciudadanía que busca la destitución del respectivo edil Mauricio Tabe Echartea.

Después de cuatro días de la audiencia de revisión por supuestos errores que encontró el

IECM, el asesor jurídico del Comité Promotor, Gustavo García, anunció "Hemos recuperado 3 mil 355 firmas. Todas por errores de captura de trabajadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, vaya coincidencia. Nos hacían falta sólo 1 mil 900, ya las recuperamos, va la Revocación de Mandato en contra de Mauricio Tabe, y desde aquí, desde el Instituto Electoral, les mandamos a decir al Instituto Electoral, a los consejeros y al alcalde Mauricio Tabe lo siguiente ¡Fuera Tabe! ¡Fuera Tabe!".

La meta alcanzada fue de 32 mil firmas solicitadas por el IECM, las cuales equivalen al 10 por ciento de la lista nominal en

la alcaldía.

Debido a que la Revocación de Mandato es un ejercicio nuevo, incluso para las instituciones, el IECM tardó en dar



los lineamientos oficiales para validar el ejercicio democrático.

La inconformidad con la gestión de Tabe data desde sus primeras semanas en el cargo, cuando simuló atender las zonas más exclusivas de MH. La administración del panista permitió facilidades para que se retomen nuevas construcciones irregulares, ha dejado a medias proyectos de recuperación de espacios públicos y facilitó la apertura de una sucursal de los restaurantes de su familia, Don Eraki.

ERRORES



Recuperadas 3,355 firmas por errores de captura de trabajadores del IECM

4

Días después de cuatro días de la audiencia de revisión por supuestos errores que encontró el IECM



Se presentaron las firmas requeridas



Rescatan 3 mil firmas para revocación en MH

BERNARDO URIBE

El comité promotor del proceso de revocación de mandato del Alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabé, logró subsanar 3 mil 355 firmas, las cuales habían sido calificadas como errores de captura por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

De acuerdo con Gustavo García, asesor jurídico de la asociación, los más de 3 mil errores se debieron a que supuestamente eran firmas duplicadas; sin embargo, se logró comprobar la veracidad de estas para que sumaran al total necesario para iniciar el proceso.

“Ya concluyeron los cuatro días de audiencia de revisión de firmas de apoyo ciudadano que nos pide el IECM y la conclusión sigue siendo la misma, que el Instituto no tiene ni la más mínima idea de qué hacer”, apuntó.

“Aunque fue el Instituto quien nos obligó a los formatos físicos, cuando los entregamos para su revisión, no encontramos que se equivocaron 3 mil 355 veces”.

El consejero cuestionó que el proceso no ha sido llevado a cabo por especialistas en la materia, sino por personal administrativo del Instituto, lo que pudo haber contribuido a la existencia de los múltiples errores.

García aseguró que el Instituto no quiso compartir la base de datos de las firmas con el comité por supuestamente violar los acuerdos de privacidad, a pesar de que los promoventes ya habían tenido acceso a esos datos, como el nombre completo y clave electoral al momento de recabar las firmas.

“Cuando se advirtió de las firmas duplicadas, propusimos que se revisaran una por una, pero nos dijeron que no

nos podían proporcionar la base de datos por contener las claves de elector, claves que nosotros mismos les entregamos”, detalló.

El IECM había señalado que aún hacían falta mil 900 firmas para que se lograra la meta y se hiciera efectivo el proceso de revocación, cifra que podría ser subsanada con las 3 mil 355 firmas que se lograron validar el martes en las audiencias.

Durante el proceso se han registrado algunas anomalías.

REFORMA publicó ayer que una vecina de la Colonia Escandón, quien es perito grafólogo, descubrió que su identidad fue usurpada y su firma falsificada para aparecer como una de las solicitantes de la revocación de mandato del Alcalde de Miguel Hidalgo.

El caso

Estas son los registros que tenía el IECM

1,900

firmas faltaban para la meta establecida.

3,555

registros subsanó el comité promotor.

Gustavo García, asesor jurídico

“Aunque fue el Instituto quien nos obligó a los formatos físicos, cuando los entregamos para su revisión, no encontramos que se equivocaron 3 mil 355 veces”.

